



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 63/2013.

Demandante/s: Mónica Millán Lázaro.

Abogado/a: Francisco José López Díez.

Demandado/s: Hotel Hogares Residenciales, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 63/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Mónica Millán Lázaro contra la empresa Hotel Hogares Residenciales, S.L. y Fogasa, sobre Etj 63/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 452/12, dictada en autos de P.O. 561/12, el día 4 de octubre de 2012, a favor de la parte ejecutante, Mónica Millán Lázaro frente a Hotel Hogares Residenciales, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.116,54 euros en concepto de principal, más otros 366 euros y 611 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hotel Hogares Residenciales, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de abril de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)